

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°. - Declárese integrante del Patrimonio Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los términos del inciso j del Artículo 4° “Expresiones y Manifestaciones Intangibles”, de la ley 1227 y su decreto reglamentario N° 312/06, a la Orquesta Del Tango De Buenos Aires.

Artículo 2°. - Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

La Ley 1.227, sancionada en 2003 por esta casa legislativa, constituye el marco legal para la investigación, preservación, salvaguarda, protección, restauración, promoción, acrecentamiento y transmisión a las generaciones futuras del Patrimonio Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (PCCABA). En su artículo 4º, inciso j, la mencionada norma contempla la existencia de “Expresiones y Manifestaciones Intangibles”, las cuales constituyen una particular categoría, de la cual forman parte *“las tradiciones, las costumbres y los hábitos de la comunidad, así como espacios o formas de expresión de la cultura popular y tradicional de valor histórico, artístico, antropológico o lingüístico, vigentes y/o en riesgo de desaparición.”*

En ese sentido, la presente iniciativa busca declarar Expresión y Manifestación Intangible del Patrimonio Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Orquesta Del Tango De Buenos Aires, por su invaluable aporte a la cultura porteña. Por su conformación de todos los instrumentos históricos y cantidad numérica de ellos (45 artistas), la Orquesta conforma la agrupación dedicada al tango de mayor trayectoria artística de los últimos tiempos.

La UNESCO entiende por “patrimonio cultural intangible”: las prácticas, representaciones y expresiones, los conocimientos y las técnicas que procuran a las comunidades, los grupos e individuos un sentimiento de identidad y continuidad. Fue justamente esa Organización internacional la que declaró al Tango “Patrimonio Inasible de la Humanidad”. A partir de allí es que creemos indispensable la sanción de esta norma que reconozca a la Orquesta oficial de la Ciudad, ya que la misma interpreta dicha música que nos representa por antonomasia, por lo que entendemos que es de justicia para quienes que visitan nuestra Ciudad y que al irse se llevan en su recuerdo la nostalgia de los acordes del Tango.

La Orquesta del Tango de la Ciudad de Buenos Aires es un organismo estable del Ministerio de Cultura de la ciudad creado en 1980, con motivo de cumplirse 400 años de su segunda y definitiva fundación y 100 años de su federalización. Ese mismo año, el 2 de febrero, en la sala Juan Casacuberta del Teatro General San Martín, la Orquesta realizó la primer función. Desde entonces, es uno de los organismos musicales más prestigiosos y trascendentes de nuestra realidad cultural. El objetivo que persiguieron sus creadores fue

dotar a la ciudad de una agrupación que interprete la música que la caracteriza de manera permanente a fin de acrecentar la cultura artística de los porteños y fomentar la identidad musical. Para ello, desde su creación, realiza actuaciones especiales y actividades didácticas en escuelas y centros culturales en el marco de un programa cuyo objetivo principal es acercar el tango a niños y jóvenes estudiantes.

Ideada como una formación típica básica (piano, contrabajo, violines y bandoneones), fue ampliada con la incorporación de violoncelos, violas, clarinetes, flautas, oboes, guitarra eléctrica y percusión, según las necesidades de su repertorio. Sus primeros directores fueron los Maestros Carlos García y Raúl Garelo. En la actualidad está dirigida por los Maestros Néstor Marconi y Juan Carlos Cuacci.

La Orquesta ha sido nominada para el Grammy Latino tres veces y obtuvo dicho premio en el año 2015 como mejor disco de TANGO por CD “Homenaje a Piazzolla, además, en 2016 ganó el Premio Carlos Gardel al mejor álbum de tango. También ha sido ejemplo como modelo para que se formen otros organismos similares en otras ciudades; en Córdoba, Rosario, Mar del Plata, San Martín, Avellaneda, etc.

Esta orquesta es un fenómeno artístico que demuestra permanentemente en tal renacimiento que alejan toda visión agorera que alguna vez amenazó con la desaparición del tango. Por ello la Orquesta del Tango de Buenos Aires es uno de los mejores ejemplos de la supervivencia del tango en todas sus formas y en todos los niveles: músicos, autores, arregladores, cantantes, directores, técnicos y escenógrafos de gran jerarquía como bien lo resalta en su reciente libro (reseña de Oscar Del Priore).

Como lo atestiguan sus antecedentes, trayectoria, talento y continuidad que el tango vive y es nuestra carta de presentación en todo el mundo, aparte de que ella es la mejor representación institucional de las expresiones y periodos del tango, consideramos que la Orquesta Del Tango De Buenos es merecedora de ser declarada Integrante del Patrimonio Cultural de la Ciudad de Buenos Aires.

Por lo anteriormente expuesto, es que solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de Ley.